Tribunal de Selección JRAA/Jmt Expte. Gestiona nº 4651/2021

ANUNCIO

RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DEL TURNO LIBRE: EJERCICIO PRÁCTICO. DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (1 TURNO LIBRE Y 1 TURNO DE MOVILIDAD) RESULTADO DEL.

Por el Órgano Técnico de Selección, a la vista de los resultados obtenidos en el desarrollo del tercer ejercicio: EJERCICIO PRÁCTICO, de acuerdo a lo contenido en el punto 7.1.3 de las Bases que rigen el presente Proceso Selectivo, acuerda por unanimidad otorgar la siguiente calificación:

RELACIÓN DE ASPIRANTES Y RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO: EJERCICIO PRÁCTICO. De carácter obligatorio y eliminatorio. -

N°	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
1	CANALES MURCIA	ALBERTO DANIEL	7,55
2	CEREZO FORTUNA	SERGIO	5,30
3	FABREGAT JAEN	MARINA	7,75
4	GUISADO MARTINEZ	DAVID	6,45
5	LOPEZ LLEDO	DANIEL	6,45
6	MARTINEZ HURATADO	ADRIAN	6,90
7	MAS MAS	CAROLINA M.	6,00
8	POMARES OLIVER	JAVIER	7,45
9	POSTOLACHE POSTOLACHE	FLORIN	6,20
10	PRIETO CAYUELAS	OSCAR	6,65
11	PULIDO DELGADO	MANUEL JESUS	5,40
12	PUMAR SANDORNIL	CRISTIAN	6,80
13	ROMERO ANTON	ANGEL GABRIEL	7,40
14	SABAN SAN EMETERIO	MARIANO A.	5,95
15	SANCHEZ SANCHEZ	JOSE ANTONIO	5,75

Por el Órgano Técnico de Selección acuerda convocar a aquellos aspirantes que deseen revisar su ejercicio a comparecer el miércoles día 23 de marzo de 2022, a las 09:00 horas en la Casa de Cultura de esta localidad, sita en C/ Colón nº 60.

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad convocar a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio: Ejercicio Práctico, a la realización del CUARTO EJERCICIO: CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO, de carácter obligatorio y no

Ayuntamiento de Guardamar del Segura



Tribunal de Selección JRAA/Jmt Expte. Gestiona nº 4651/2021

eliminatorio, según se indica:

Día: Lunes 28 de MARZO de 2022.

Hora: 10,00 H.

Lugar: Casa de Cultura de Guardamar del Segura (C/ Colón nº 60).

Contra las actuaciones del Órgano Técnico de Selección, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, las personas aspirantes podrán presentar: - Durante dos días hábiles, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el propio Tribunal.

El presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, es susceptible de recurso de alzada siendo competente para su resolución el Concejal Delegado de Recursos Humanos, órgano competente para resolver dichos recursos contra actos dictados por el Tribunal nombrado por él, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. La interposición podrá realizarse ante el propio Tribunal o ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del presente acuerdo, todo ello de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015.

Guardamar del Segura a 21 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SECRETARIO Fdo.: Jesús R. Álvarez Amorós. Fdo.: Pedro José Tévar Rebollo.

//DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE//

